



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00079

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por el GERARDO GONZÁLEZ, JESÚS ANÍBAL SÁNCHEZ y otros, en contra de MOLDES MEDELLÍN LIMITADA EN LIQUIDACIÓN-, se dispone cumplir lo decidido por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 13 de abril de 2023.

Así las cosas, procede el despacho a fijar fecha para que tenga lugar la CONTINUACIÓN de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y seguida la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, respecto de los dos demandantes GERARDO GONZÁLEZ y JESÚS ANÍBAL SÁNCHEZ para el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 86
Hoy 26 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056b51e6de2e9238577725f0d642e115103d54ba97ba17a95b8707228c322e0e**

Documento generado en 25/05/2023 05:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>